

Minas, 18 de abril de 2017.

RESOLUCION N° 034/2017.

Visto: La citación del Congreso Nacional de Ediles para reuniones de la Mesa Permanente y Comisiones Asesoras a realizarse en la ciudad de Rivera.

Considerando: que la Comisión de Presupuesto aconseja que viajen los ediles convocados y fijar un viático para los gastos que se originen, todo sujeto a rendición de cuentas.

Atento: a lo establecido en el art. 1° inciso l) del Reglamento Interno.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente, Mesa Ejecutiva y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 21, 22 y 23 de abril en Rivera, en el vehículo de este Organismo.
- Fijar la suma de \$ 12.000,00 (pesos uruguayos doce mil) para cada edil únicamente para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro de la ciudad de destino, todo sujeto a rendición de cuentas.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.
- Dar cuenta de lo actuado en la próxima Sesión Ordinaria de la Junta Departamental.

Andrea Aviaga
Presidente

Susana Balduini Villar
Secretario